



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS CON BAREMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y DESTINO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN TERRENO (2025)

Alumnado seleccionado de Grado

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA MEDIA PONDERADA	IDIOMA	VOLUNTARIADO	BAREMACIÓN TOTAL	DESTINO (PRIMER DESTINO SOLICITADO)
Ruíz López	Paloma	1.09	1	2.5	4.59	Apoyo Educativo en la comunidad de Achada Grande. Praia (Cabo Verde).
Gutiérrez Quintero	Julio	1,10	1,75	0,8	3,65	Apoyo Educativo en la comunidad de Achada Grande. Praia (Cabo Verde).

Alumnado seleccionado de Máster

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA MEDIA PONDERADA	IDIOMA	VOLUNTARIADO	BAREMACIÓN TOTAL	DESTINO (PRIMER DESTINO SOLICITADO)
Rodas Serna	James	0,93	1,75	0,74	3,42	Apoyo Educativo en la comunidad de Achada Grande. Praia (Cabo Verde).





RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS CON BAREMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y DESTINO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN TERRENO (2025)

Alumnado suplente de Grado

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA MEDIA PONDERADA	IDIOMA	VOLUNTARIADO	BAREMACIÓN TOTAL	DESTINO (PRIMER DESTINO SOLICITADO)
1. Velarde Liberal	Laura	0,92	0	2,5	3,42	Apoyo Educativo en la comunidad de Achada Grande. Praia (Cabo Verde).
2.Bisan-Etame Morato	Víctor	0,98	0	1,5	2,48	Apoyo Educativo en la comunidad de Achada Grande. Praia (Cabo Verde).
3.Gestoso Fernández	María	0,95	0	1,5	2,45	Centro de rescate y acogida. Praia (Cabo verde)
4.Roblas Hernández	Lucía	0,88	0	0	0,88	Apoyo Educativo en la comunidad de Achada Grande. Praia (Cabo Verde).

*Según la convocatoria, en caso de empate se considera preferente las personas que hayan obtenido mayor puntuación en el apartado expediente académico.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los juzgados de lo Contencioso- Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo. Myriam José Martín Cáceres
Vicerrectora de Igualdad, Campus Saludable y Justicia Social

